Notaría de Santiago Osvaldo Pereira González

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de CERTIFICADO DE PROTOCOLIZACION EXTRACTO MODIFICACION CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. otorgado el 24 de Mayo de 2016 reproducido en las siguientes páginas.

Notaría de Santiago Osvaldo Pereira González.-

Teatinos 449, piso 6.-

Repertorio Nº: 5054 - 2016.-

Santiago, 25 de Mayo de 2016.-

Nº Certificado: 123456800275.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456800275.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR Nº: F4723-123456800275.-

Osvaldo Pereira González

Digitally signed by Osvaldo Pereira González
Date: 2016.05.25 14:49:04 -03:00
Reason: Notario Publico Osvaldo Pereira Gonzalez
Location: Santiago - Chile

OSVALDO PEREIRA GONZALEZ
Notario Público Santiago
Teatinos 449, 6° Piso
Fono: 229254500
e-mail: notariapereira@tie.cl

REPERTORIO N° 5054 - 2016

CERTIFICADO DE PROTOCOLIZACION

EXTRACTO MODIFICACION

CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.

Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456800275 Verifique validez en http://www.fojas.cl

EN SANTIAGO DE CHILE, a veinticuatro de mayo de dos mil dieciseis ante mí, **OSVALDO PEREIRA GONZALEZ,** Notario Público de Santiago, con oficio en calle Teatinos número cuatrocientos cuarenta y nueve, sexto piso, a requerimiento de don Leonardo Mendoza Miranda, chileno, divorciado, empleado, con domicilio en Teatinos cuatrocientos cuarenta y nueve, piso seis, cédula nacional de identidad número doce millones seiscientos treinta mil trescientos sesenta y uno guión cero, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada, procedo a protocolizar EXTRACTO MODIFICACION: **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. ,** que consta de siete páginas y queda agregado al final de mis Registros del presente mes con esta fecha y con el número dos mil novecientos sesenta y siete de documentos protocolizados. Para constancia y previa lectura firma quien requiere. Anotada en el repertorio con el número cinco mil cincuenta y cuatro **guión dos mil dieciseis**. Se

da copias. Doy fe.-

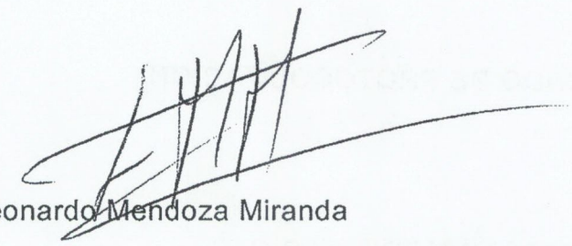

Leonardo Mendoza Miranda

Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456800275 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPERTORIO: 5054-16

FECHA: 24-05-16.

EXTRACTO

OSVALDO PEREIRA GONZALEZ, abogado, Notario Público Titular 14ª Notaria de Santiago, con oficio en calle Teatinos N° 449 6° piso, Certificó: Por escritura pública, hoy ante mi, se redujo a escritura pública el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas número cero cuatro de "CASA DE MONEDA DE CHILE S.A." en cuya sesión de fecha 25 de abril de dos mil dieciséis, se acordó, aprobar que el capital estatutario de Casa de Moneda de Chile S.A. sea expresado en dólares de los Estados Unidos de América, según el valor de esa divisa a la fecha en el que fue fijado el patrimonio inicial de la empresa y a la fecha en que se aprobó el aumento de capital realizado en el año dos mil catorce. Conforme a lo anterior, se acordó, UNO.- Modificar los estatutos de Casa de Moneda de Chile S.A., en el siguiente sentido: A) Se aprueba como nuevo texto del Artículo Quinto de los estatutos sociales el siguiente: ARTÍCULO QUINTO. El capital de esta sociedad es la cantidad de USD sesenta y dos millones quinientos setenta y nueve mil diecisiete dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trece millones trescientos sesenta mil acciones nominativas y sin valor nominal, sin series de acciones ni privilegios, se encuentra íntegramente suscrito y pagado según se indica a continuación: a) CORFO, titular de trece millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos acciones nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por un valor de USD sesenta y un millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos veintiséis coma ochenta y tres dólares y, b) FISCO DE CHILE, titular de ciento treinta y tres mil seiscientas acciones nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por un valor de USD seiscientos veinticinco mil setecientos noventa coma diecisiete dólares. DOS.- Eliminar, dejar sin efecto y/o derogar el artículo primero transitorio de los estatutos sociales por carecer de vigencia luego del acuerdo precedentemente adoptado por esta Junta de Accionistas. Demás acuerdos escritura extractada. Santiago, 28 de abril de 2016.

Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456800275 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Osvaldo Pereira González

Digitally signed by Osvaldo Pereira Gonzalez
Date: 2016.05.12 17:27:41 -03:00
Reason: Notario Publico Osvaldo Pereira Gonzalez
Location: Santiago - Chile

123456799620

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley Nº 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert Nº 123456799620

Verifique validez en www.fojas.cl

Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456800275 Verifique validez en http://www.fojas.cl

CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificación de Capital para Publicación en Diario Registro de Comercio de Santiago

Para los efectos del inciso tercero del artículo cuarto de la Ley N°20.494, el Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe certifica que, conforme a las inscripciones en el Registro de Comercio de Santiago de "Casa de Moneda de Chile S.A." inscrita a fojas 24870, número 16972 del año 2009, su capital estatutario es de US$ 62.579.017.-.

El presente certificado no acredita vigencia.

Los derechos registrales correspondientes a esta certificación ascienden a la suma de $2.300.

Santiago, 19 de mayo de 2016.

EDMUNDO ROJAS GARCIA CONSERVADOR DE BIENES RAICES SANTIAGO - CHILE

Carátula: 10919646

Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456800275 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Cód. de verificación: cac-a69ede-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456800275 Verifique validez en http://www.fojas.cl

CBRS
Conservador de Bienes Raíces de Santiago

C: 10910084
FMCOM11

REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE **MODIFICACION**
DE SOCIEDAD **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO Nº **24134**
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **35140** NUMERO **19478** DEL AÑO **2016**
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS **24870** NUMERO **16972** DEL AÑO **2009**

DERECHOS: $ 267.700.-

SANTIAGO, 17 DE MAYO DEL AÑO 2016

EDMUNDO ROJAS GA... CONSERVADOR DE BIENES RAICES SANTIAGO-CHILE

Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456800275 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Morandé 440 telefono 3900 800 www.conservador.cl
Santiago fax: 380 9444 info@conservador.cl

Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456800275 Verifique validez en http://www.fojas.cl

CBRS
Conservador de Bienes Raices
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificación de Capital para Publicación en Diario Registro de Comercio de Santiago

Para los efectos del inciso tercero del artículo cuarto de la Ley N°20.494, el Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe certifica que, conforme a las inscripciones en el Registro de Comercio de Santiago de "Casa de Moneda de Chile S.A." inscrita a fojas 24870, número 16972 del año 2009, su capital estatutario es de US$ 62.579.017.-.

El presente certificado no acredita vigencia.

Los derechos registrales correspondientes a esta certificación ascienden a la suma de $2.300.

Santiago, 19 de mayo de 2016.

EDMUNDO ROJAS GARCIA CONSERVADOR DE BIENES RAICES SANTIAGO - CHILE

Carátula: 10919646

Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456800275 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Cód. de verificación: cac-a69ede-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456800275 Verifique validez en http://www.fojas.cl

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 41.465 | martes, 24 de mayo de 2016 | E-5 Pág. 1 de 1

SECCIÓN SOCIEDADES

MODIFICACIONES SOCIEDADES ANÓNIMAS

1027001 *CASA DE MONEDA DE CHILE S.A..*

OSVALDO PEREIRA GONZALEZ, abogado, Notario Público Titular 14ª Notaria de Santiago, con oficio en calle Teatinos N° 449 6º piso, Certificó: Por escritura pública, hoy ante mi, se redujo a escritura pública el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas número cero cuatro de "**CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**" en cuya sesión de fecha 25 de abril de dos mil dieciséis, se acordó, aprobar que el capital estatutario de Casa de Moneda de Chile S.A. sea expresado en dólares de los Estados Unidos de América, según el valor de esa divisa a la fecha en el que fue fijado el patrimonio inicial de la empresa y a la fecha en que se aprobó el aumento de capital realizado en el año dos mil catorce. Conforme a lo anterior, se acordó, UNO.- Modificar los estatutos de Casa de Moneda de Chile S.A., en el siguiente sentido: A) Se aprueba como nuevo texto del Artículo Quinto de los estatutos sociales el siguiente: ARTÍCULO QUINTO. El capital de esta sociedad es la cantidad de USD sesenta y dos millones quinientos setenta y nueve mil diecisiete dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trece millones trescientos sesenta mil acciones nominativas y sin valor nominal, sin series de acciones ni privilegios, se encuentra íntegramente suscrito y pagado según se indica a continuación: a) CORFO, titular de trece millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos acciones nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por un valor de USD sesenta y un millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos veintiséis coma ochenta y tres dólares y, b) FISCO DE CHILE, titular de ciento treinta y tres mil seiscientas acciones nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por un valor de USD seiscientos veinticinco mil setecientos noventa coma diecisiete dólares. DOS.- Eliminar, dejar sin efecto y/o derogar el artículo primero transitorio de los estatutos sociales por carecer de vigencia luego del acuerdo precedentemente adoptado por esta Junta de Accionistas. Demás acuerdos escritura extractada. Santiago, 28 de abril de 2016.

Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456800275 Verifique validez en http://www.fojas.cl

cve: 1027001 Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Ingrese este código en www.diarioficial.cl para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.

CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO DE 7 SE PROTOCOLIZA BAJO EL REPERTORIO Nº 5054 DE FECHA 24/05/2016 Y AGREGADO AL FINAL DE MIS REGISTROS DEL MISMO MES CON EL Nº 2967

OSVALDO PEREIRA GONZALEZ NOTARIA STGO

Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456800275 Verifique validez en http://www.fojas.cl

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: www.conservador.cl
Santiago 2 2390 0800 info@conservador.cl

Copia de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 35140 número 19478 del Registro de Comercio de Santiago del año 2016, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de $2.600.-

Santiago, 9 de agosto de 2019.

LUIS MALDONADO CROQUEVIELLE CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES Y COMERCIO SANTIAGO - CHILE

Luis Maldonado Croquevielle
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 15290225

Código de verificación: e94f71-17cb3a-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

RM/MMT

Nº19478

MODIFICACION

CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.

Rep: 24134

C: 10910084

Santiago, diecisiete de mayo del año dos mil dieciséis.- A requerimiento de Casa de Moneda de Chile S.A., procedo a inscribir lo siguiente: OSVALDO PEREIRA GONZALEZ, abogado, Notario Público Titular 14ª Notaria de Santiago, con oficio en calle Teatinos N° 449 6° piso, Certificó: Por escritura pública, hoy ante mi, se redujo a escritura pública el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas número cero cuatro de "CASA DE MONEDA DE CHILE S.A." en cuya sesión de fecha 25 de abril de dos mil dieciséis, se acordó, aprobar que el capital estatutario de Casa de Moneda de Chile S.A. sea expresado en dólares de los Estados Unidos de América, según el valor de esa divisa a la fecha en el que fue fijado el patrimonio inicial de la empresa y a la fecha en que se aprobó el aumento de capital realizado en el año dos mil catorce. Conforme a lo anterior, se acordó, UNO.- Modificar los estatutos de Casa de Moneda de Chile S.A., en el siguiente sentido: A) Se aprueba como nuevo texto del Artículo Quinto de los estatutos sociales el siguiente: ARTÍCULO QUINTO. El capital de esta sociedad es la cantidad de USD sesenta y dos millones quinientos setenta y nueve mil diecisiete dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trece millones trescientos sesenta mil acciones nominativas y sin valor

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: e94f71-17cb3a-0

nominal, sin series de acciones ni privilegios, se encuentra íntegramente suscrito y pagado según se indica a continuación: a) CORFO, titular de trece millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos acciones nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por un valor de USD sesenta y un millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos veintiséis coma ochenta y tres dólares y, b) FISCO DE CHILE, titular de ciento treinta y tres mil seiscientas acciones nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por un valor de USD seiscientos veinticinco mil setecientos noventa coma diecisiete dólares. DOS.- Eliminar, dejar sin efecto y/o derogar el artículo primero transitorio de los estatutos sociales por carecer de vigencia luego del acuerdo precedentemente adoptado por esta Junta de Accionistas. Demás acuerdos escritura extractada. Santiago, 28 de abril de 2016.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 24870 número 16972 del año 2009.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: e94f71-17cb3a-0